

16/09/2015

Antofagasta: 4 imputados de Colina condenados por tráfico

La Fiscal Paola Acevedo Vera, obtuvo una sentencia de condena por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes en contra de Jean Paul France Carrillo de 27 años,, Patricio Elías Rosales Martínez, de 40, René Aurelio Campos Campos, de 26 y Guillermo Alberto Cornejo Canales de 21, a todos los cuales el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, aplicó una pena de cinco años y un día presidio mayor en su grado mínimo.



Además cada uno deberá pagar una multa de 40 UTM poco más de un millón 700 mil pesos.

Los condenados deberán cumplir su pena de forma efectiva ya que no reúnen los requisitos para acceder a penas sustitutivas.

Los hechos investigados se originan el 9 de febrero de 2015 cuando efectivos del OS-7 controlan una camioneta en la que se trasladaban al sur los cuatro hombres y en cuyo pick up transportaban 63 kilos 193 gramos de marihuana. En la operación se incautaron además tres teléfonos celulares y 140 mil pesos en dinero en efectivo.

Todos los acusados renunciaron a su derecho a guardar silencio y prestaron declaración en el juicio.

Los detenidos declararon que viajaron de Colina a Calama, con el objeto de robar en el mall, en lo que se llama “robo de mecheros”, la idea era hacer una especie de tour, pasando a diferentes tiendas del norte a sustraer especies.

Jean Paul France Carrillo dijo que las cajas con droga, se las sacaron a un camión que encontraron en el camino, dijo que el había advertido que se trataba de droga y que creía que sus acompañantes habían advertido lo mismo.

Durante el juicio declararon los efectivos del OS-7 indicando de que manera llevaron a cabo el proceso de fiscalización que permitió dar con la droga.

Después de escuchar esta prueba testimonial, sumada a la pericial, documental y fotográfica el Tribunal dio por acreditado tanto el delito como la participación que en el mismo correspondió a los cuatro acusados.